

*Acuerdo de Junta de Facultad de Ciencias, sesión ordinaria 7 de junio de 2019***SISTEMAS DE EVALUACIÓN****ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

Los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los y las estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios están regulados por “**Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca**”, aprobado por su Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2008, modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 y 28 de mayo de 2015.

En particular, los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias de los estudiantes, en cada una de las asignaturas que componen el Plan de Estudios incluyen una serie de actividades de evaluación, con diversos pesos sobre la calificación final, entre las que pueden distinguirse dos categorías:

- * **Tareas de evaluación:** ejercicios en clase, trabajos a entregar o exponer, pruebas presenciales, etc., que se desarrollan a lo largo del cuatrimestre.
- * **Pruebas de evaluación específicas:** exámenes finales que se realizan al final del cuatrimestre.

Además, para aquellos estudiantes que con estas actividades no hayan superado las asignaturas, se establecen **actividades extraordinarias** de recuperación a desarrollar durante el cuatrimestre, que entre otras tareas pueden incluir una prueba escrita, a modo de examen extraordinario.

Una vez publicadas finalizadas las actividades de evaluación, y publicadas las calificaciones finales de una asignatura, los estudiantes podrán **revisar** su calificación ante el profesor responsable, y si así lo estiman, **recurrir** su calificación ante la Comisión de Docencia de la Facultad (siguiendo el procedimiento establecido en el título III del Reglamento de Evaluación

Con el objetivo de que las pruebas de evaluación de una asignatura no afecten al desarrollo normal del resto de asignaturas, la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias (Reunión de 29 de mayo de 2013) aprobó las siguientes normas:

- 1.- El sistema de evaluación de las asignaturas no estrictamente experimentales incluirá un examen final. Su valor estará entre el 40 y el 70% de la nota final, siendo necesario alcanzar un mínimo de entre 2 y 5 puntos sobre 10 para que pueda promediar con las otras notas.
- 2.- Se podrán realizar a lo largo del cuatrimestre otras pruebas escritas presenciales de Evaluación continua, siempre en horario lectivo y coordinadas con el resto de asignaturas. Dichas pruebas no podrán considerarse exámenes parciales eliminatorios del examen final.

Los **criterios e instrumentos de evaluación** contemplados en las diferentes asignaturas vienen descritos en las fichas de las correspondientes materias.

CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES Y EXTRAORDINARIOS**PRIMER CURSO**

<u>Primer cuatrimestre</u>	<u>Prueba Final</u>	<u>Recuperación</u>
Programación I	19/diciembre/19	24/enero/20
Introducción a la Probabilidad	08/enero/20	27/enero/20
Álgebra Lineal y Geometría	09/enero/20	27/enero/20
Computadores I	13/enero/20	29/enero/20
Fundamentos Físicos	15/enero/20	03/febrero/20
Estadística Descriptiva	16/enero/20	31/enero/20
<u>Segundo cuatrimestre</u>		
Computadores II	25/mayo/20	16/junio/20
Programación II	27/mayo/20	22/junio/20
Álgebra Computacional	29/mayo/20	25/junio/20
Cálculo de Probabilidades	02/junio/20	18/junio/20
Cálculo	04/junio/20	23/junio/20
Organización y Gestión de Empresas	08/junio/20	19/junio/20